VER: A 081. 31



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO. 034 DE 12 SET. 1973

19

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO #081 "POR EL CUAL SE CREA EL COMITE COORDINADOR DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES"

8 8 8



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 034 DE 1973

(SEPT. 12)

"PÓR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO #081 "POR EL CUAL SE CREA EL COMITE COORDINADOR DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 4a. de 1.913,

CONSIDERANDO

- Que por Acuerdo #081 de 1.971 se creó el Comité Coordinador de los Organismos Municipales, en el cual se le daba una representación al Cabildo integrado por el Presidente del honorable Concejo Municipal y por dos Concejales elegidos por el Presiden te de la Corporación,
- Que por sentencia del honorable Tribunal de la Contenciosa Administrativa, del 22 b) de Noviembre de 1.971, fué declarado inexequible el Acuerdo en lo que respecta a la representación del Concejo, y
- Que es indispensable que el Cabildo participe directamente en el Comité dadas c) las importantes funciones de estudio, supervisión y vigilancia que se le asignaron.

ACUERDA:

ARTICULO los Créase el Comité Coordinador de la integración administrativa del Municipio de Cali, el que estará conformado de la siguiente manera: Por el Alcalde Municipal, por el Gerente de las Empresas Municipales de Cali -Emcali-, por el Gerente de la Empresa de Servicios Varios de Cali -Emsirva-, por el Gerente del Instituto de Vivienda Popular de Cali -Invicali-, por el Director de la oficina de Planeación Municipal, por el Director de la oficina de Valorización Municipal y por tres Concejales elegidos por la Corporación con sus respectivos suplentes.

ARTICULO 20. Este Acuerdo rige desde su sanción.

DQ.

Dado en Santiago de Cali, a los 3 dias del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y tres (1,973).

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

CERTIFICO: Que el presente Asumbostia discutido y aprobados en tres sesiones diferen-cos así: Primer debates en la sesión del 31 de Agosto y tercer debate en la sesión del 31 de Agosto y tercer debate en la sesión del 3 de Septiembre de 1.973

EL SECRETARIO,

Cali, -6 SET 1973

Recibido en la fecha, va al Despacho del Señor Alcalde el anterior acuerdo no. 034 LUIS ENRIQUE TOVAR DIAS OFICIAL ADMINISTR 10MINISTO, THO ALCALDIA Cali, 12 SET, 1973 PUBLIQUESE Y EJECUTESE: MUNCIPIO DE CALL JOSE VICENTE BORRERO VELASCO CALDE ALCALDE DE CALI DELERIO MUNICIPAL. SECRETARIO DE JULY OF SALAZIR EDZANO SECRETAR IO DE HACIENDA MUNICIPAL. MARCOS MARINO CARRILO GORDIAL TARIA MATINES AL DE SALUD PUZUO SECRETARIO DE \OO PP. HUMBERTO LORES GUERRERO SECRETARIO DE SALUO PUBLICA MUNICIPAL Mouns CECILIA MONTALVO DE MORENO SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. EDGAR ASTOR SECRETARIO DE SERVICIOS สมบ_าเอโย**อ** MARINO CAICED TANAL JAL SECRETARIO DE TRANSLETO MUNICIPAL Cali, 112 SET 1073 En la fecha, fue publicado por bando el anterior A C U E R D O

SECRETARIO DE GOSTERNO MUNICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION

RESOLUCION No. 40 50 DE 1973

(OCTUBRE 17)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. -Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 034 de 1973, setiemobre 12, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO # 081 "POR EL CUAL SE CREA EL COMITE COOR DINADOR DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a // de octubre de mil novecientos setenta y tres (1973).

Gobernador

ARMANDO RIVE Secretario de G

AAQ/lvr.